XOOM Energy New York, LLC
11208 Statesville Road
Suite 200
Huntersville, NC 28078

Teléfono 1-888-997-8979
Fax 1-866-478-2830

ACUERDO DE VENTAS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL

Servicio Comercial - New York

DECLARACIÓN DE DIVULGACIÓN

Plan BizLock 24 de XOOM Producto de Tarifa Fija	La tarifa para la compra del servicio de gas natural será a una Tarifa Fija de $0.5990 por termia, más los impuestos y otras tarifas que sean aplicables. Usted es responsable por todos los montos indicados y facturados por su compañía de servicios públicos local por todos los servicios que sean proveídos, incluyendo otros cargos o impuestos específicamente asociados con los servicios que continúen suministrando durante el término de este Acuerdo.
Período del Acuerdo	A menos que se indique lo contrario, el término de este acuerdo será por 24 Meses.
El proceso para la cancelación del acuerdo sin penalidad	Usted puede cancelar la aceptación de este Acuerdo con XOOM en cualquier momento dentro de los tres (3) días de haber recibido este Acuerdo hasta un día previo a la fecha efectiva de su inscripción sin penalidades o cargos de cancelación llamando a XOOM al 1-888-997-8979 o enviando un correo electrónico a customercare@xoomenergy.com.
Cargos por pagos retrasados y el método utilizado para su cálculo	Usted pagará cada factura en su totalidad dentro de 20 días de la fecha de la factura o estará sujeto a un cargo del 1.5% por mes.
El monto y método de cálculo de la Cuota de Recuperación de Costos	Usted entiende y acepta que con el fin de XOOM ofrecer y cumplir con su servicio y el programa de tarifa fija, XOOM tiene que comprar el gas natural por adelantado en los volúmenes necesarios para cubrir el período completo de ese Acuerdo. Si usted cancela este acuerdo antes del tiempo acordado, usted será responsable de pagar una cuota de recuperación de costos ("Cost Recovery Fee") que será igual a o mayor a $1,000 dólares, o la cantidad de gas natural que usted haya fallado consumir durante el periodo de este Acuerdo, calculado sobre la base de su consumo anterior, multiplicado por el exceso, si existe alguno, entre el Precio Fijo y el precio que XOOM pueda vender el servicio de gas natural al momento de la terminación. La cuota de recuperación de costos no es una penalidad, sino simplemente para compensar el costo de venta de la parte no utilizada de su servicio de gas natural a otros y la estimación de la pérdida de ingresos que XOOM pueda incurrir por esa venta, y los gastos que puedan estar relacionados con esa venta, incluyendo pérdidas y costos razonables incurridos por XOOM para el balance del Término como resultado de mantener, terminar, u obtener o restablecer cualquier cobertura relacionados con posiciones físicas o financieras aplicables a este Acuerdo.
Renovación del Acuerdo	De acuerdo a la ley, XOOM puede renovar este Acuerdo con nuevos o revisados Términos. Luego De Completar el Período Inicial del Contrato XOOM le Enviará una notificación por escrito al menos treinta (30) días pero no más de sesenta (60) días antes de la fecha de renovación (el "Periodo de Renovación"). La notificación especificará la fecha en la cual usted debe confirmarle a XOOM si quiere renovar este Acuerdo. Si usted no confirma para la fecha especificada, este Acuerdo será renovado automáticamente con una tarifa fija que este en efecto o con una tarifa variable de acuerdo con la notificación. Usted tendrá 3 días hábiles desde la recepción de la primera factura con los Términos de Renovación y usted puede rechazar los términos de la renovación y cancelar la renovación del Acuerdo.

Garantía en Ahorros	No existe con este Acuerdo una garantía en ahorros.

ACUERDO PARA LA COMPRA Y VENTA DE ENERGÍA: Este es un acuerdo entre XOOM Energy New York, LLC (“XOOM”) y el cliente ("Usted") donde se iniciará el servicio de gas natural y comenzará la inscripción con XOOM (el "Acuerdo"). Sujeto a los términos y condiciones de este Acuerdo, XOOM se compromete a vender y ofrecer la entrega, y usted se compromete a comprar y aceptar la cantidad de gas natural, según las estimaciones de XOOM, y necesario para cumplir con sus requisitos basados en aquellos datos de consumo obtenidos por XOOM o el calendario de entrega de la Compañía de Servicio de Distribución Local ("LDC"). La cantidad de gas natural entregada en virtud de este Acuerdo está sujeta a cambios basándose en los datos que refleja su consumo y obtenidos por XOOM, o el horario de entrega de LDC. La LDC continuará entregando el gas suministrado por XOOM.

TÉRMINO: El presente Acuerdo comenzará en el momento en que su compañía LDC transfiera su cuenta en forma efectiva a XOOM como su proveedor, y esto continuará por 24 meses consecutivos (el “Término Inicial”). Luego De Completar el Período Inicial del Contrato XOOM le Enviará una notificación por escrito al menos treinta (30) días pero no más de sesenta (60) días antes de la fecha de renovación (el "Periodo de Renovación"). La notificación especificará la fecha en la cual usted debe confirmarle a XOOM si quiere renovar este Acuerdo. Si usted no confirma para la fecha especificada, este Acuerdo será renovado automáticamente con una tarifa fija que este en efecto o con una tarifa variable de acuerdo con la notificación. Usted siempre tendrá el derecho de renovar, terminar o renegociar este Acuerdo antes de la fecha aniversario el periodo de renovación. Usted puede proveer una notificación de terminación por escrito o puede llamar a XOOM Energy al 1-888-997-8979 o usted puede llamar a su compañía de servicio público para terminar este acuerdo. XOOM Energy puede terminar este Acuerdo luego de proveerle una notificación en forma escrita al menos 30 días de anticipación.

PRECIO: El precio para todos los servicios de gas natural que se venden bajo este acuerdo incluirán y serán objeto de todos los impuestos aplicables. XOOM le enviará una factura mensual de gas natural entregada en virtud de este Acuerdo, y como sea determinado por la compañía LDC, y va a pagar cada factura en su totalidad dentro de 20 días de la fecha de la factura o estará sujeto a un cargo de pago del 1.5% por mes. Si usted no paga cada factura en su totalidad a dentro de 20 días de la fecha de la factura, entonces, además de cualquier otro recurso que pueda tener, XOOM podrá rescindir de este Acuerdo enviándole una notificación por escrito con 15 días de anticipación. Usted entiende y acepta que para XOOM ofrecer y cumplir con su obligación de tarifa fija, antes tiene que realizar una compra de gas natural por adelantado a su uso, y en los importes necesarios para cubrir el período completo de este Acuerdo. Si usted cancela este Acuerdo tendrá que pagar una Cuota de Recuperación de Costos de $1,000, o la cantidad de gas natural que usted haya fallado consumir durante el periodo de este Acuerdo, calculado sobre la base de su consumo anterior, multiplicado por el exceso, si existe alguno, entre el precio fijo y el precio que XOOM pueda vender el servicio de gas natural al momento de la terminación. La Cuota de Recuperación de Costos no es una penalidad, sino simplemente para compensar el costo de venta de la parte no utilizada de su gas natural a otros y la estimación de la pérdida de ingresos que XOOM pueda incurrir por esa venta, y los gastos que puedan estar relacionados con esa venta, incluyendo pérdidas y costos razonables incurridos por XOOM para el balance del Término como resultado de mantener, terminar, u obtener o restablecer cualquier cobertura relacionados con posiciones físicas o financieras aplicables a este Acuerdo.

FACTURACIÓN: Usted recibirá una única factura por los costos de los productos básicos y la entrega de la compañía LDC. En caso de no realizarse el pago total de los gastos de XOOM debido a alguna factura consolidada elaborada por las compañías LDC para XOOM, esto será motivo para la desconexión de los servicios públicos y los productos básicos según las normas y reglamentos de NYPSC acerca de la terminación del servicio. Sus pagos remitidos en respuesta a un facturación consolidada deberán ser proporcionales (cuando sea requerido) con arreglo a los procedimientos adoptados por el Departamento de Servicios Públicos del estado de New York (“New York State Department of Public Service”) que será en lo adelante nombrado como “DPS”. Se cobrará una cuota de $35 para todos los pagos devueltos.

SERVICIO: XOOM establecerá un programa de transporte de gas natural para usted con su LDC, de acuerdo con los procedimientos de la LDC. Esto puede requerir que usted ingrese en un acuerdo de transporte bajo el contrato de servicio de transporte de la LDC. Si es necesario, XOOM alineará el transporte de gas natural en su nombre desde los puntos de transferencia hasta los "City Gate" de la LDC. Usted autoriza a XOOM para actuar como su agente designado para la disposición de entrega y transporte de gas natural desde los puntos de transferencia hasta los "City Gate" correspondientes. XOOM actuará en su nombre para proporcionar funciones de coordinación, incluyendo pero no limitado a la nominación, programación y balance. XOOM suministrará sus requerimientos completos de gas natural en todas las instalaciones enumeradas en este Acuerdo sobre una base firme y será responsable de las sanciones impuestas por la LDC por la falta de entrega. Usted acuerda comprar todas sus necesidades de gas natural de XOOM sobre una base firme.

PUNTO DE ENTREGA, TÍTULO E IMPUESTOS: XOOM entregará su suministro de gas natural hasta el punto de transferencia donde el gas entra en la tubería interestatal. El título y el riesgo de pérdida de gas natural pasarán de XOOM a usted en los puntos de transferencia. XOOM garantiza el título para el gas natural vendido y entregado a usted. Usted será responsable y pagar todos los impuestos o recargos, que se imponen con respecto a la venta de gas natural. Si usted está exento de impuestos, usted es responsable de identificar y solicitar cualquier exención de la recaudación de los impuestos mediante la presentación de la documentación apropiada con XOOM.

PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR: Los servicios proporcionados por XOOM están regidos por los términos y condiciones de este Acuerdo y HEFPA. XOOM una notificación por escrito 15 antes de la fecha de cancelación del servicio. Usted puede obtener información adicional contactando a XOOM al número 1-888-997-8979 o a DPS al 1-888-697-7728, o enviando una carta a DPS: New York State Department of Public Service, Office of Consumer Services, Three Empire State Plaza, Albany, New York 12223, o vía su pagina web www.dps.ny.gov.

CANCELACIÓN: Usted esta en conocimiento que en caso de una terminación o cancelación de este Acuerdo luego de su inscripción, esto puede tener un periodo de diez (10) semanas para regresar a su LDC para el servicio básico suministrado, y usted es responsable por todos los cargos con XOOM hasta que la transferencia a su LDC u otro proveedor sea efectiva. Una factura final será emitida dentro de los 45 días después de la lectura final programada del medidor o si el acceso no está disponible, se utilizará un estimado de uso para la factura final, la cual será comparada con la lectura final del medidor.

GARANTÍAS: Este Acuerdo incluyendo los documentos anexos aplicables o formas de inscripción, o aquellos por escrito constituyen el Acuerdo en su totalidad entre usted y XOOM. XOOM no hace representaciones o garantías distintas de las establecen expresamente en este Acuerdo, y XOOM renuncia expresamente a cualquier otra garantía, expresa o implícita, incluyendo la comerciabilidad o adaptación para un uso en particular.

FORCE MAJEURE (Fuerza Mayor): En el caso de que cualquiera de estas partes se consideren no disponibles en forma total o parcialmente, para realizar las obligaciones de dicha parte bajo este Acuerdo debido a eventos no razonablemente anticipados o bajo control de cualquiera de las partes, tales como, pero sin limitarse a, eventos naturales, la reducción de la capacidad de transporte de LDC o XOOM, o su apropiación de LDC de gas natural, etc., las partes acuerdan que tal incumplimiento se excusará durante la duración del evento que cause el mismo. Si las partes tienen para reclamar que la causa de esos eventos de fuerza mayor, la parte demandante notificará a la otra parte por escrito, de la causa de tal evento, la duración previsible de incumplimiento y las soluciones que se han adoptado para eliminar la causa. Las obligaciones financieras relativas al pago o entrega de gas natural bajo este acuerdo no pueden ser causa para reclamar en caso de eventos por fuerza mayor y las obligaciones no pueden justificarse como resultado de un evento de fuerza mayor.

RESPONSABILIDAD: La solución a cualquier reclamación o demanda por usted contra XOOM se limitará únicamente a daños

actuales directos (que no superará el importe de la factura mensual con mayor monto precediendo los 12 meses). Al entrar en este Acuerdo, usted renuncia a cualquier derecho de cualquier otro remedio en ley o equidad. En todos los casos, XOOM no será responsable de cualquier daño especial, indirectos, o punitivo. XOOM no ofrece ninguna otra garantía, expresa o implícita. Estas limitaciones se aplican independientemente de la causa de cualquier responsabilidad o daños. No hay ningún tercero como beneficiario de este Acuerdo.

MEDIDAS: En este acuerdo ambas partes aceptan a fines contables para la cantidad, calidad y medición las reportadas por la LDC.

RESOLUCIÓN DE DISPUTAS/DESACUERDOS: En el caso de conflictos con asuntos relacionados a su facturación o de un desacuerdo con el servicio de XOOM, debe ponerse en contacto con XOOM al Centro de Atención al Cliente al número de teléfono indicado en este documento, o por escrito a: 11208 Statesville Road, Suite 200, Huntersville, NC 28078 o por correo electrónico a customercare@xoomenergy.com. Usted debe pagar el importe en su totalidad, excepto para la cantidad en disputa, durante la tramitación de la controversia. Si las partes no pueden resolver la disputa dentro de 45 días, cualquiera de las partes podrá recurrir todos los recursos disponibles bajo la ley o equidad. Una controversia o reclamación relacionada a un cliente residencial podrá presentarse por cualquiera de las partes en cualquier momento a la DPS de conformidad con sus procedimientos de audiencia “Complaint Hearing Procedures” ("Procedimientos") llamando al DPS al 1-800-342-3377 o escribiendo a DPS al: New York State Department of Public Service, Office of Consumer Services, Three Empire State Plaza, Albany, New York 12223, o a través de su página web al:: www.dps.ny.gov.

ASIGNACIÓN: Usted no podrá asignar los intereses u obligaciones en este Acuerdo sin previo consentimiento por escrito de XOOM\. XOOM puede vender, transferir, prometer, o asignar las cuentas por cobrar, ingresos o ganancias, en relación con cualquier acuerdo de financiero, compra de programa de cuentas por cobrar o acuerdo de servicios de facturación y puede asignar este Acuerdo y los derechos y obligaciones en este, a otro proveedor de energía, u otra compañía de servicios energéticos, o cualquier otra entidad autorizada por el DPS.

CAMBIOS REGULATORIOS: Este Acuerdo está sujeto a la legislación actual y órdenes a futuro, normas, reglamentos o decisiones de una autoridad gubernamental debidamente constituida que tenga jurisdicción sobre este acuerdo o los servicios a ser provistos bajo este Convenio. Si en el futuro hay un cambio en cualquier ley, regulación, reglamento o estructura de precios mediante el cual se le impida, prohíba o se le frustre a XOOM Energy, el cumplir con la ejecución de los términos del Acuerdo, a su sola discreción XOOM Energy tendrá el derecho a cancelar este Acuerdo con un aviso por escrito 15 días de anticipación.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN/DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN: Usted autoriza XOOM a obtener y revisar la información sobre su reporte histórico de crédito de las agencias crediticias y de la compañía LDC lo siguiente: la historia de consumo, determinadas facturas; número de cuenta de su servicio público, información de crédito, el estado de requerimientos de asistencia pública, existencia de emergencias médicas, el estado de emergencias médicas relacionadas a necesidades, tales como ancianos, ciegos o discapacitados y datos aplicables a los plazos de tiempo frío de PSL § 32 (3); y la información correspondiente a PSL § 33, su situación fiscal y la elegibilidad para desarrollo económico u otros incentivos. Esta información será utilizada por XOOM para determinar si usted es elegible para comenzar o continuar proporcionando energía y esta información no le será divulgada a terceros a menos que sea requerido por la ley. Su aceptación de este acuerdo constituirá la autorización para la liberación de esta información a XOOM. Esta autorización permanecerá en vigencia durante el Período o Término inicial y cualquier Término de Renovación. Usted puede revocar esta autorización en cualquier momento proporcionando a XOOM con un aviso por escrito o llamando a XOOM al 1-888-997-8979. XOOM se reserva el derecho a cancelar este Acuerdo en caso de rescindir la autorización.

INFORMACIÓN DE CONTACTO DE XOOM/DPS: Usted puede contactar al Centro de Servicio al Cliente de XOOM al 1-888-997-8979 durante nuestros horarios de servicio que están publicados en www.xoomenergy.com (horas del Centro de Servicio al Cliente están sujetas a cambio) o escribanos a XOOM Energy New York, LLC at: 11208 Statesville Road, Suite 200, Huntersville, NC 28078. Usted puede contactar también a DPS para consultas referentes al mercado minorista de energía al 1-888-697-7728.

INSOLVENCIA: Usted se presenta como alguien financieramente capaz y dispuesto a cumplir con los términos y condiciones de este Acuerdo y que usted no ha presentado, ni está en el proceso de presentar o planea comenzar cualquier procedimiento de quiebra. Usted reconoce y acepta que este Acuerdo y la(s) transacción(es) contempladas en este acuerdo constituyen un "contrato a futuro" como se establece en el Código de Bancarrota de los Estados Unidos. En la medida posible, usted acepta renunciar a las disposiciones de la sección 366 del Código de Bancarrota de Estados Unidos y reconoce que para fines de la aplicación de estos principios ofrecidos para "contratos a futuro" no se aplicarán las disposiciones de la sección de 366 a usted o a este Acuerdo.

Participación en el programa APP: Su participación en el Programa de Asistencia para Participantes ("APP") administrada por su compañía de servicios públicos afecta su elegibilidad para recibir el servicio de un proveedor de gas minorista. Usted afirma que no está actualmente aprobado para, ni inscrito en APP o ningún otro programa, y que si consiguientemente se le aprueba para APP, entiende que las regulaciones de NY PSC requieren que XOOM finalice el contrato existente de XOOM en la fecha de expiración.
SERVICIOS DE EMERGENCIA: En casos de fuga de gas, problemas de interrupción del servicio o cualquier emergencia, por favor llamar al 911 o debe comunicarse directamente con su compañía de servicio público a los siguientes números gratuitos llamando a:

National Grid al 1-800-892-2345
National Grid LI al 1-800-490-0045
Central Hudson Gas & Electric al 1-800-527-2714
Orange & Rockland al 1-877-434-4100
Con-Edison al 1-800-752-6633
NYSEG al 1-800-572-1121
Rochester Gas & Electric al 1-800-743-1702
National Fuel al 1-800-444-3130

LEY APLICABLE: Este Acuerdo se regirá, de conformidad con las leyes del Estado de North Carolina, sin dar efecto al conflicto de las leyes representadas.

PARTES DE ESTE ACUERDO: Este Acuerdo es vinculante para las partes del presente Reglamento y sus respectivos sucesores y asignaciones legales.

En el caso de que exista un conflicto entre cualquier disposición de este Acuerdo y la versión en Inglés de este Acuerdo, la versión en Inglés en todo momento prevalecerá.